



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
FACULTAD DE PSICOLOGIA
OFICINA DE CONCURSOS

SAN LUIS, 12 ABR. 2021

VISTO:

El EXP.-USL: 1102/2021, mediante el cual se tramita el llamado a inscripción de aspirantes para cubrir UN (1) cargo de Auxiliar de Primera, dedicación Semiexclusiva, carácter Interino, con destino al Área Formación Básica en Psicomotricidad, del Departamento de Formación Básica, General y Complementaria, con temas relativos a Formación Corporal III, de la Licenciatura en Psicomotricidad; y

CONSIDERANDO:

Que la Coordinadora del Área Formación Básica en Psicomotricidad solicita el trámite del llamado a inscripción de aspirantes y sugiere los integrantes para la Comisión Evaluadora.

Que el Departamento de Formación Básica, General y Complementaria avala el llamado a inscripción de aspirantes e integra la Comisión Evaluadora: Titulares: Lic. María Corina FERNANDEZ, Dra. María Corina TEJEDOR, Dr. Fabio Gabriel SALAS. Suplentes: Psm. María Herminia SEMPRINO, Dra. María Fernanda RIVAROLA, Dr. Horacio Daniel GARCIA.

Que la Secretaria General y Administrativa de la Facultad de Psicología certifica la existencia y disponibilidad del crédito.

Que la inscripción de aspirantes se regirá por las disposiciones reglamentarias en vigencia (Ord. 36/16-CS.).

Por ello y en uso de sus atribuciones;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Llamar a inscripción de aspirantes para cubrir UN (1) cargo de Auxiliar de Primera, dedicación Semiexclusiva, carácter Interino, con destino al Área Formación Básica en Psicomotricidad del Departamento de Formación Básica General y Complementaria, con temas relativos a Formación Corporal III, de la Licenciatura en Psicomotricidad.

ARTICULO 2º.- Declarar abierta la inscripción de aspirantes por el término de TRES (03) días hábiles universitarios desde el LUNES DIECINUEVE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO (19-04-2021) hasta el MIÉRCOLES VEINTIUNO DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO (21-04-2021) inclusive. Las solicitudes de Inscripción de aspirantes se recibirán por Mesa de Entrada de la Facultad de Psicología, sita en Ejército de los Andes 950, de lunes a viernes de 09:00 a 12:00 horas.

ARTÍCULO 3º.- Protocolizar la designación de la siguiente Comisión Evaluadora que dictaminara en esta inscripción de aspirantes:

MIEMBROS TITULARES

Lic, María Corina FERNANDEZ.
Dra. María Corina TEJEDOR.
Dr. Fabio Gabriel SALAS.

MIEMBROS SUPLENTE

Psm. María Herminia SEMPRINO.
Dra. María Fernanda RIVAROLA.
Dr. Horacio Daniel GARCIA.

CORRESPONDE RESOLUCION D Nº 204

María Corina Fernandez
Decana
Facultad de Psicología
UNSL

Dra. Sara Verónica Fasoli
Soc. Gral. y Administrativa
Facultad de Psicología
UNSL




UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
FACULTAD DE PSICOLOGIA
OFICINA DE CONCURSOS


ARTICULO 4º.- Los aspirantes deberán presentar DOS (2) solicitudes de inscripción, DOS (2) curriculum vitae, UNA (1) carpeta de probanzas debidamente legalizadas, UN (1) Índice de probanzas y UN (1) CD con el curriculum vitae. Se establece que la presentación de la solicitud de inscripción por parte del aspirante implica su conocimiento y conformidad con la reglamentación vigente (Ord.36/16-CS.)

ARTÍCULO 5º.- Comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

RESOLUCION D Nº
cmo

204


Dra. Sara Verónica Fasulo
Sec. Gral. y Administrativa
Facultad de Psicología
UNSL


Dra. María Claudia Branca
Decana
Facultad de Psicología
UNSL